

Accede a apuntes, guías, libros y más de tu carrera

iram-iso-iec-27001

31 pag.

NORMA ARGENTINA

IRAM-ISO/IEC 27001*

Segunda edición 2015-09-03

Tecnología de la información

Técnicas de seguridad

Sistemas de gestión de la seguridad de la información

Requisitos

(ISO/fEC 27001:2013, IDT)

Information technology Security techniques Information security management systems Requirements

* Corresponde a la revisión de la primera edición, a la que esta segunda edición reemplaza.



Referencia Numérica: IRAM-ISO/IEC 27001:2015

Prefacio

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es una asociación civil sin fines de lucro cuyas finalidades específicas, en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, son establecer normas técnicas, sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, además de propender al conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad, promoviendo las actividades de certificación de productos y de sistemas de la calidad en las empresas para brindar seguridad al consumidor.

IRAM es el representante de Argentina en la International Organization for Standardization (ISO), en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y en la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN).

Esta norma es el fruto del consenso técnico entre los diversos sectores involucrados, los que a través de sus representantes han intervenido en los Organismos de Estudio de Normas correspondientes.

Corresponde a la revisión de la primera edición (2007), a la que esta segunda edición reemplaza.

Esta norma es una adopción idéntica (IDT) de la norma ISO/IEC 27001:2013 - Information technology - Security techniques - Information security management systems - Requirements.

Solo se han realizado los cambios editoriales siguientes:

Se agregó un anexo informativo con la bibliografía considerada y otro donde se indican los organismos de estudio de la norma.

Prefacio ISO

La International Organization for Standardization (ISO) y la International Electrotechnical Commission (IEC) constituyen un sistema especializado para la normalización a nivel mundial. Los organismos nacionales que son miembros de ISO o IEC participan en el desarrollo de normas internacionales a través de comités técnicos establecidos por las organizaciones respectivas para tratar temas particulares de la actividad técnica. Los comités técnicos de ISO e IEC colaboran en los campos de interés mutuo. Otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en colaboración con ISO e IEC, también toman parte en el trabajo. En el campo de la tecnología de la información, ISO e IEC han establecido un comité técnico conjunto, el denominado ISO/IEC JTC 1.

Las normas internacionales se elaboran de acuerdo a las reglas dadas en la Directiva ISO/IEC, parte 2.

La tarea principal del comité técnico conjunto es la de preparar normas internacionales. Los proyectos de normas internacionales adoptadas por el comité técnico conjunto son circulados a los organismos nacionales y sometidos a votación. La publicación como norma internacional requiere la aprobación de al menos el 75% de los organismos nacionales.

Es importante señalar la posibilidad de que algunos elementos de esta norma internacional pueden estar sujetos a derechos de patente. ISO e IEC no son responsables de la identificación de alguno o todos de esos derechos de patentes.

La norma ISO/IEC 27001 fue preparada por el comité técnico conjunto ISO/IEC JTC1, *Information Technology*, subcomité SC 27, *IT Security Techniques*.

Esta segunda edición anula y reemplaza a la primera edición (ISO/IEC 27001:2005), la cual ha sido revisada técnicamente.

Índice

		Página
0	INTRODUCCIÓN	7
	0.1 Generalidades	
1	OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	8
2	DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA	8
3	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	8
4	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	8
	 4.1 Comprensión de la organización y su contexto	8 9
5	LIDERAZGO	
	5.1 Liderazgo y compromiso	10
6	PLANIFICACIÓN	10
7	SOPORTE	13
	7.1 Recursos 7.2 Competencia	13 13 13
8	OPERACIÓN	15
	8.1 Planificación y control operativo	15 15
â	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
	9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	16 16
1	0 MEJORA	
	10.1 No conformidad y acción correctiva	
A	nexo A (Normativo) Objetivos de control y controles de referencia	19
. 🖹	libliografía ISO	31
A	nexo B - IRAM (Informativo) Bibliografía	32
A	nexo C - IRAM (Informativo) Integrantes de los organismos de estudio	33

Tecnología de la información

Técnicas de seguridad

Sistemas de gestión de la seguridad de la información Requisitos

0 INTRODUCCIÓN

0.1 Generalidades

Esta norma se ha elaborado para brindar los requisitos para el establecimiento, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua de un sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI). La adopción de un SGSI es una decisión estratégica para una organización. El establecimiento y la implementación del SGSI de una organización están influenciados por sus necesidades y objetivos, los requisitos de seguridad, los procesos organizacionales empleados y el tamaño y la estructura de la organización. Se espera que estos factores cambien a lo largo del tiempo.

El SGSI preserva la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información mediante la aplicación de un proceso de gestión del riesgo y da confianza a las partes interesadas acerca de la gestión adecuada de los riesgos.

Es importante que el SGSI sea parte de los procesos de la organización y de la estructura general de gestión y se integre a éstos, y que la seguridad de la información se considere al diseñar procesos, sistemas de información y controles. Se espera que la implementación de un SGSI escale de acuerdo con las necesidades de la organización.

Esta norma la pueden usar, tanto las partes internas como externas para evaluar la capacidad de la organización para cumplir con sus propios requisitos de seguridad de la información.

El orden en que se presentan los requisitos en esta norma no refleja su importancia ni implica un orden en el cual se deban implementar. Los elementos de una lista se enumeran únicamente para permitir su referencia.

La ISO/IEC 27000 describe de manera general y provee el vocabulario para los sistemas de gestión de la seguridad de la información, haciendo referencia a la familia de normas del SGSI (incluyendo la ISO/IEC 27003, la IRAM-ISO/IEC 27004 y la IRAM-NM-ISO/IEC 27005), junto con los términos y definiciones relacionados.

0.2 Compatibilidad con otros sistemas de gestión

Esta norma aplica la estructura de alto nivel, los títulos idénticos de apartados, el texto idéntico, los términos comunes y las definiciones esenciales establecidos en el Anexo SL de la Directiva ISO/IEC, Parte 1, Consolidated ISO Supplement, y, por lo tanto, es compatible con otras normas de sistemas de gestión que han adoptado el Anexo SL.

Este enfoque común definido en el Anexo SL es de utilidad para aquellas organizaciones que eligen operar un único sistema de gestión que cumpla con los requisitos de dos o más normas de sistemas de gestión.

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma especifica los requisitos para el establecimiento, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua de un SGSI dentro del contexto la organización. Esta norma también incluye los requisitos para la evaluación y el tratamiento de los riesgos a la seguridad de la información, adaptados a las necesidades de la organización. Los requisitos establecidos en esta norma son genéricos y la intención es que sean aplicables a todas las organizaciones, independientemente de su tipo, tamaño o naturaleza. Cuando una organización declara conformidad con esta norma, no puede excluir ninguno de los requisitos especificados en los capítulos 4 a 10.

2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA

Todo documento normativo que se menciona a continuación es indispensable para la aplicación de este documento.

Cuando en el listado se mencionan documentos normativos en los que se indica el año de publicación, significa que se debe aplicar dicha edición. En caso contrario, se debe aplicar la edición vigente, incluyendo todas sus modificaciones.

*ISO/IEC 27000 - Information technology - Security techniques - Information security management systems - Overview and vocabulary.

*ISO/IEC 27002:2013 - Information technology - Security techniques - Information security management systems - Requirements.

* Hasta tanto se estudien las normas IRAM correspondientes se toman las normas internacionates mencionadas como documentos para consulta.

3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los propósitos de este documento, se aplican los términos y definiciones de la ISO/IEC 27000.

4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1 Comprensión de la organización y su contexto

La organización debe determinar las cuestiones internas y externas que son pertinentes a su propósito y que afectan su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su SGSI.

NOTA. La determinación de estas cuestiones se refiere al establecimiento del contexto interno y externo de la organización considerado en 5.3 de la IRAM-ISO 31000:2015.

4.2 Comprensión de las necesidades y las expectativas de las partes interesadas

La organización debe determinar:

a) las partes interesadas que son pertinentes al SGSI;

b) los requisitos de estas partes interesadas pertinentes a la seguridad de la información.

NOTA. Los requisitos de las partes interesadas pueden incluir requerimientos legates y reglamentarios y obligaciones contractuales.

4.3 Determinación del alcance del SGSI

La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del SGSI para establecer su alcance.

Al determinar este alcance, la organización debe considerar:

- a) las cuestiones internas y externas mencionadas en 4.1;
- b) los requisitos mencionados en 4.2;
- las interfaces y las dependencias entre las actividades realizadas por la organización y aquellas realizadas por otras organizaciones.

El alcance debe estar disponible como información documentada.

4.4 Sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI)

La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un SGSI, de acuerdo con los requisitos de esta norma.

5 LIDERAZGO

5.1 Liderazgo y compromiso

La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al SGSI:

- a) asegurando el establecimiento de la política y los objetivos de la seguridad de la información y su compatibilidad con la dirección estratégica de la organización;
- b) asegurando la integración de los requisitos del SGSI con los procesos de la organización;
- c) asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para el sistema de gestión de la seguridad de la información;
- d) comunicando la importancia de una gestión de la seguridad de la información eficaz y conforme con los requisitos del SGSI;
- e) asegurando que el SGSI logre los resultados previstos;
- f) dirigiendo y apoyando personas, para contribuir a la eficacia del SGSI;
- g) promoviendo la mejora continua;
- h) apoyando otros roles pertinentes de la dirección para que demuestren su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad.

5.2 Política

La alta dirección debe establecer una política de seguridad de la información que:

- a) sea apropiada al proposito de la organización;
- b) incluya los objetivos de seguridad de la información (ver 6.2) o proporcione un marco para establecer los objetivos de seguridad de la información;
- c) incluya el compromiso de cumplir los requisitos pertinentes relativos a la seguridad de la información;
- d) incluya el compromiso de mejora continua del SGSI.

La política de seguridad de la información debe:

- e) estar disponible como información documentada:
- f) comunicarse dentro de la organización;
- g) estar disponible para las partes interesadas, cuando corresponda.

5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

La alta dirección debe asegurar que las responsabilidades y las autoridades para los roles pertinentes a la seguridad de la información se asignen y comuniquen.

La alta dirección debe asignar la responsabilidad y la autoridad para:

- a) asegurar que el SGSI es conforme con los requisitos de esta norma;
- b) informar a la alta dirección acerca del desempeño del SGSI.

NOTA. La alta dirección también puede asignar las responsabilidades y las autoridades para informar acerca del desempeño del SGSI dentro de la organización.

6 PLANIFICACIÓN

6.1 Acciones para tratar los riesgos y las oportunidades

6.1.1 Generalidades

Al planificar el SGSI, la organización debe considerar las cuestiones mencionadas en 4.1 y los requisitos mencionados en 4.2 y determinar los riesgos y las oportunidades que deben tratarse para:

- asegurar que el SGSI pueda lograr el o los resultados previstos;
- b) prevenir o reducir los efectos no deseados;
- c) lograr la mejora continua.

La organización debe planificar:

d) las acciones para tratar estos riesgos y oportunidades;

- e) cómo
 - integrar e implementar las acciones dentro de los procesos de su SGSI;
 - 2) evaluar la eficacia de estas acciones.

6.1.2 Evaluación del riesgo respecto a la seguridad de la información

La organización debe definir y aplicar un proceso de evaluación del riesgo a la seguridad de la información que:

- a) establezca y mantenga los criterios de riesgo a la seguridad de la información, que incluyan:
 - los criterios de aceptación del riesgo;
 - 2) los criterios para la realización de la evaluación del riesgo a la seguridad de la información;
- b) asegure que evaluaciones reiteradas del riesgo a la seguridad de la información produzcan resultados coherentes, válidos y comparables;
- identifique los riesgos a la seguridad de la información:
 - aplique el proceso de evaluación del riesgo a la seguridad de la información para identificar los riesgos asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información dentro del alcance del SGSI;
 - identifique los propietarios de los riesgos;
- d) analice los riesgos a la seguridad de la información:
 - evalúe las consecuencias potenciales que podrían resultar si se materializaran los riesgos identificados en 6.1.2 c) 1);
 - 2) evalúe la probabilidad realista de ocurrencia de los riesgos identificados en 6.1.2 c) 1);
 - determine los niveles de riesgo;
- e) valore los riesgos a la seguridad de la información;
 - compare los resultados del análisis de riesgos con los criterios de riesgo establecidos en 6.1.2 a);
 - priorice los riesgos analizados para su tratamiento.

La organización debe conservar información documentada sobre el proceso de evaluación del riesgo a la seguridad de la información.

6.1.3 Tratamiento del riesgo a la seguridad de la información

La organización debe definir y aplicar un proceso de tratamiento del riesgo a la seguridad de la información para:

 a) seleccionar las opciones apropiadas de tratamiento del riesgo a la seguridad de la información, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del riesgo;

- b) determinar todos los controles que sean necesarios para implementar la o las opciones de tratamiento del riesgo seleccionadas;
 - NOTA, Las organizaciones pueden diseñar los controles tal como se requiere o identificarlos a partir de alguna fuente.
- comparar los controles determinados en 6.1.3 b) con los indicados en el anexo A y verificar que no se hayan omitido controles necesarios;
 - NOTA 1. El anexo A contiene una lista amplia de objetivos de control y controles. Los usuarios de esta norma deben dirigirse al anexo A para asegurarse que no hayan omitido algún control necesario.
 - NOTA 2. Los objetivos de control están incluídos implicitamente en los controles seleccionados. Los objetivos de control y los controles indicados en el anexo A no son exhaustivos y pueden ser necesarios objetivos de control y controles adicionales.
- d) producir una Declaración de Aplicabilidad que contenga los controles necesarios (ver 6.1.3 b) y
 c)) y la justificación de inclusiones, estén implementados o no, y la justificación de las exclusiones de controles del anexo A;
- e) formular un plan de tratamiento del riesgo a la seguridad de la información;
- f) obtener la aprobación del plan de tratamiento del riesgo a la seguridad de la información y la aceptación de los riesgos residuales por parte de los propietarios del riesgo.

La organización debe conservar información documentada sobre el proceso de tratamiento del riesgo a la seguridad de la información.

NOTA. El proceso de evaluación y tratamiento del riesgo a la seguridad de la información de esta norma se alinea con los principios y las guias generales, indicados en la IRAM-ISO 31000.

6.2 Objetivos de seguridad de la información y planificación para lograrlos

La organización debe establecer objetivos de seguridad de la información a funciones y niveles pertinentes.

Los objetivos de seguridad de la información deben:

- a) ser coherentes con la política de seguridad de la información;
- b) ser medibles (de ser posible);
- c) tener en cuenta los requisitos de seguridad de la información pertinentes y los resultados de la evaluación y el tratamiento del riesgo;
- d) ser comunicados;
- e) ser actualizados como corresponda.

La organización debe conservar información documentada sobre los objetivos de seguridad de la información.

Al planificar cómo lograr sus objetivos de seguridad de la información, la organización debe determinan:

- f) qué se va a hacer;
- g) qué recursos se van a necesitar;

- h) quién va a ser responsable;
- i) cuándo se va a completar;
- j) cómo se van a evaluar los resultados.

7 SOPORTE

7.1 Recursos

La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del SGSI.

7.2 Competencia

La organización debe:

- a) determinar la competencia necesaria de la o las personas bajo su control que realicen trabajo que afecte el desempeño de la organización en cuanto a la seguridad de la información;
- b) asegurar que estas personas sean competentes en función de la educación, la capacitación o la experiencia apropiadas;
- c) cuando corresponda, realizar acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones realizadas;
- d) conservar la información documentada apropiada como evidencia de la competencia.

NOTA. Las acciones pertinentes pueden incluir, por ejemplo: proporcionar capacitación, tutores o reasignar empleados actuales; o emplear o contratar personas competentes.

7.3 Concientización

Las personas que realicen trabajos bajo el control de la organización deben ser conscientes de:

- a) la política de seguridad de la información;
- b) su contribución a la eficacia del SGSI, incluyendo los beneficios de la mejora del desempeño en seguridad de la información;
- c) las implicancias de no cumplir con los requisitos del SGSI.

7.4 Comunicación

La organización debe determinar la necesidad de comunicaciones internas y externas pertinentes al SGSI, incluyendo:

- a) qué comunicar;
- b) cuándo comunicar;
- c) con quién comunicarse;

- d) quién debe comunicar;
- e) los procesos mediante los cuales se va a realizar la comunicación.

7.5 Información documentada

7.5.1 Generalidades

El SGSI de la organización debe incluir:

- a) la información documentada requerida por esta norma;
- b) la información documentada que la organización considera necesaria para la eficacia del SGSI.

NOTA. El grado de información documentada para un SGSI puede variar de una organización a otra debido a:

- et tamaño de la organización y su tipo de actividades, procesos, productos y servicios;
- la complejidad de los procesos y sus interacciones;
- 3) la competencia de las personas.

7.5.2 Creación y actualización

Al crear y actualizar información documentada, la organización debe asegurar que lo siguiente sea apropiado:

- a) la identificación y la descripción (por ejemplo; título, fecha, autor o número de referencia);
- el formato (por ejemplo; lenguaje, versión del software, gráficos) y el medio (por ejemplo; papel, electrónico);
- c) la revisión y la aprobación respecto de su pertinencia y adecuación.

7.5.3 Control de la información documentada

La información documentada requerida por el SGSt y por esta norma se debe controlar para asegurar que: 記念の行うなできるにはいいのでは、数型はできないのである。 では、これでは、これでは、これでは、100mmの

- a) esté disponible y apta para su uso, cuándo y dónde sea necesario;
- b) esté adecuadamente protegida (por ejemplo; contra la pérdida de confidencialidad, el uso inapropiado o la pérdida de integridad).

Para controlar la información documentada, la organización debe tratar las actividades siguientes, cuando corresponda:

- c) la distribución, el acceso, la recuperación y el uso;
- d) el almacenamiento y la preservación, incluyendo la preservación de la legibilidad;
- e) el control de cambios (por ejemplo, el control de versiones);
- f) la conservación y la disposición final.

Se debe identificar de modo apropiado y controlar la información documentada de origen externo, que la organización considera necesaria para la planificación y la operación del SGSt.

NOTA Acceso implica tomar una decisión en relación al permiso de sólo lectura o el permiso y la autoridad de lectura y modificación de la información documentada, etc.

8 OPERACIÓN

8.1 Planificación y control operativo

La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos de seguridad de la información y para implementar las acciones determinadas en 6.1. La organización también debe implementar los planes para lograr los objetivos de seguridad de la información determinados en 6.2.

La organización debe conservar información documentada en el grado necesario para tener confianza en que los procesos se han realizado según lo planificado.

La organización debe controlar los cambios planificados y revisar las consecuencias de cambios no intencionales, tomando las acciones necesarias para mitigar cualquier efecto adverso, cuando corresponda.

La organización debe asegurar que se determinan y controlan los procesos provistos por terceras partes.

8.2 Evaluación del riesgo a la seguridad de la Información

La organización debe realizar evaluaciones del riesgo a la seguridad de la información a intervalos planificados o cuando se propongan u ocurran cambios significativos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en 6.1.2.a).

La organización debe conservar información documentada sobre los resultados de las evaluaciones del riesgo a la seguridad de la información.

8.3 Tratamiento del riesgo a la seguridad de la información

La organización debe implementar el plan de tratamiento del riesgo a la seguridad de la información.

La organización debe conservar información documentada sobre los resultados del tratamiento del riesgo a la seguridad de la información.

9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

La organización debe evaluar el desempeño de la seguridad de la información y la eficacia del SGSI.

La organización debe determinar:

というなどのないのでは、

 a) qué se necesita seguir y medir, incluyendo los procesos y los controles de seguridad de la información;

- b) los métodos para realizar seguimiento, medición, análisis y evaluación, cuando corresponda, para asegurar resultados válidos;
 - NOTA. Para considerarlos válidos se recomienda que los métodos seleccionados produzcan resultados comparables y reproducibles.
- c) cuándo se debe realizar seguimiento y medición;
- d) quién debe realizar seguimiento y medición;
- e) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y de la medición;
- f) quién debe analizar y evaluar estos resultados.

La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados del seguimiento y de la medición.

9.2 Auditoría interna

La organización debe realizar auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el SGSI:

- a) es conforme con
 - los requisitos de la propia organización para su SGSI;
 - los requisitos de esta norma;
- b) se implementa y mantiene eficazmente.

La organización debe:

- c) planificar, establecer, implementar y mantener uno o más programas de auditoría, incluyendo la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, los requisitos de planificación y la presentación de informes. El o los programas de auditoría deben tener en cuenta la importancia de los procesos involucrados y los resultados de auditorías previas;
- d) definir los criterios de auditoría y el atcance de cada auditoría;
- e) seleccionar auditores y realizar auditorías que aseguren la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría;
- f) asegurar que los resultados de las auditorias se informen a la dirección pertinente;
- g) conservar información documentada como evidencia del o los programas y los resultados de auditoria.

9.3 Revisión por parte de la dirección

La alta dirección debe revisar el SGSI de la organización a intervalos planificados para asegurar que continúa siendo pertinente, adecuado y eficaz.

La revisión por parte de la dirección debe incluir consideraciones acerca de:

a) el estado de las acciones de revisiones previas por parte de la dirección;

- b) los cambios en cuestiones internas y externas que sean pertinentes al SGSI;
- c) la retroalimentación sobre el desempeño de la seguridad de la información, incluyendo tendencias relativas a:
 - no conformidades y acciones correctivas;
 - resultados del seguimiento y las mediciones;
 - resultados de auditoría;
 - logro de los objetivos de seguridad de la información;
- d) la retroalimentación de las partes interesadas;
- e) los resultados de la evaluación del riesgo y el estado del plan de tratamiento del riesgo;
- f) las oportunidades de mejora continua.

Las salidas de la revisión por parte de la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua y cualquier necesidad de cambios al SGSI.

La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por parte de la dirección.

10 MEJORA

10.1 No conformidad y acción correctiva

Cuando ocurra una no conformidad, la organización debe:

- a) reaccionar ante la no conformidad y, cuando corresponda:
 - realizar acciones para controlarla y corregirla;
 - actuar sobre las conseçuencias;
- evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, de manera de evitar que ésta se repita u ocurra en alguna otra parte, mediante:
 - la revisión de la no conformidad;
 - la determinación de las causas de la no conformidad;
 - 3) la determinación de la existencia de no conformidades similares, o su potencial existencia;
- c) implementar todas las acciones necesarias;
- d) revisar la eficacia de todas las acciones correctivas realizadas:
- e) reafizar los cambios al SGSI, de ser necesario.

Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas.

La organización debe conservar información documentada como evidencia de:

- f) la naturaleza de las no conformidades y todas las acciones realizadas posteriormente;
- g) los resultados de todas las acciones correctivas.

10.2 Mejora continua

La organización debe mejorar continuamente la pertinencia, la adecuación y la eficacia del SGSI.

Anexo A

(Normativo)

Objetivos de control y controles de referencia

Los objetivos de control y los controles indicados en la tabla A.1 se obtienen de manera directa y están alineados con aquellos indicados en los capítulos 5 a 18 de la ISO/IEC 27002:2013 y se deben utilizar en el contexto del apartado 6.1.3.

Tabla A.1 - Objetivos de control y controles

A.5 Pe	olíticas de seguridad de la informació	on .
A.5.1 Q	nentación de la dirección para la seg	uridad de la Información
Objetivo: P requisitos o	roporcionar la οπεπτασίοn y el apoyo de del negocio y las leyes y regulaciones pr	e la dirección para la seguridad de la información, de acuerdo con los ertinentes.
		Control
		Se debe:
A.5.1.1	Políticas de seguridad de la infor-	 definir un conjunto de políticas para la seguridad de la información.
	mación	 aprobarlas por la dirección, y
		publicarlas y comunicarlas a los empleados y a las partes externas pertinentes.
		Control
A.5.1.2	Revisión de las políticas de seguri- dad de la información	Las políticas de seguridad de la información se deben revisar a in- tervalos planificados o si ocumen cambios significativos, para asegurar que continúan siendo apropiadas, adecuadas y eficaces.
A.6 O	rganización de la seguridad de la info	maclón
A.6.1 O	rganización interna	
Objetivo: E înformación	stablecer un marco de gestión para inic n dentro de la organización.	ciar y controlar la implamentación y la operación de la seguridad de la
	Roles y responsabilidades de la se-	Control
A.6.1.1	guridad de la información	Se deben definir y asignar todas las responsabilidades relativas a la seguridad de la información.
		Control
A.6.1.2	Segregación de funciones	Se deben segregar las obligaciones y las áreas de responsabilidad incompatibles para reducir las oportunidades de modificación no autorizada o no intencional o mal uso de los activos de la organización.
		Control
A.6.1.3	Contacto сол ìas autoridades	Se daben mantener los contactos apropiados con las autoridades pertinentes.
		Control
A.6.1.4	Contacto con grupos de interés especial	Se deben mantener los contactos apropiados con grupos de interés especial o otras asociaciones profesionales y foros de especialistas en seguridad.
	Sequedad do la información on la	Control
A.6.1.5	Seguridad de la información en la gestión de proyectos	€n la gestión de proyectos, se debe considerar la seguridad de la in- formación, independientemente del tipo de proyecto.

Tabla A.1 (continuación)

A,6.2 D	ispositivos móviles y teletrabajo	
Objetivo: C	Sarantizar la seguridad en el teletrabajo y	en et uso de dispositivos máviles.
		Cantrol
A.6.2.1	Política de dispositivos móviles	Se debe adoptar una política y las medidas de seguridad adecuadas para gestionar los riesgos ocasionados por el uso de dispositivos móviles.
-	<u> </u>	Control
A.6.2.2	Teletrabajo	Se debe implementar una politica y las medidas de seguridad ade- cuadas para proteger la información que se accede, procesa y almacena en las instalaciones de teletrabajo.
A.7 S	eguridad de los recursos humanos	
A.7.1 A	intes del empleo	
Objetivo: / los cuales	Asegurar que los empleados y contratista se los considera.	s entiendan sus responsabilidades y sean idóneos para los roles para
	T	Control
A.7.1.1	Investigación de antecedentes	Se debe realizar la verificación de antecedentes de todos los candidatos para el empleo de acuerdo con las leyes, regulaciones y reglas éticas pertinentes. Dicha verificación debe ser proporcional a los requisitos del negocio, a la clasificación de la información a ser accedida y a los riesgos percibidos.
	<u> </u>	Control
A,7,1.2	Términos y condiciones de empleo	Los contratos laborales con empleados y contratistas deben esta- blecer sus responsabilidades y las de la organización para con la seguridad de la información.
A.7.2	Durante el empleo	
Objetivo: ridad de l	Asegurar que los empleados y contratista a información y las cumplan.	is sean conscientes de sus responsabilidades con respecto a la segu-
		Control
A.7.2.1	Responsabilidades de la dirección	La dirección debe requerir a todos los empleados y contratistas que apliquen la seguridad de la información de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos por la organización.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Control
A.7.2.2	Concientización, educación y capacitación en seguridad de la información	Todos los empleados de la organización y, cuando sea portinente los contratistas, deben recibir una concientización, educación y capacitación apropiadas, y actualizaciones regulares sobre las políticas y procedimientos organizacionales, que sean pertinentes a su larea.
	<u> </u>	Control
A.7.2.3	Proceso disciplinario	Debe existir un proceso disciplinario formal y comunicado para san- cionar a los empleados que hayan cometido una violación a la seguridad de la información.
A.7.3	Desvinculación o cambio de puesto	
Objetivo:	Proteger los intereses de la organización	como parte del proceso de desvinculación o cambio de puesto.
	T	Control
A.7.3.1	Responsabilidades en la desvincu- lación o cambio de puesto	Se deben definir, comunicar y hacer cumplir, al empleado o contra- tista, las responsabilidades y las obligaciones relativas a la seguridad de la información que continúan vigentes luego de la des- vinculación o cambio de puesto.

Tabla A.1 (continuación)

A.8 G	Sestion de activos	
A.8.1 R	lesponsabilidad por los activos	
Objetivo: f	dentificar los activos de la organizació	in y definir las responsabilidades aprepiadas para su protección.
		Control
A.8.1.1	Inventario de los activos	Se deben identificar los activos asociados a la información y a las instalaciones de procesamiento de información, y se debe elaborar y mantener un inventario de estos activos.
A.8.1.2	Propiedad de los activos	Control
		Los activos contenidos en el inventario deben tener propietario.
		Control
A.8.1.3	Uso aceptable de los activos	Se deben identificar, documentar e implementar reglas para el uso aceptable de la información y los activos asociados a la información y a las instalaciones de procesamiento de la información.
		Control
A.8.1.4	Retomo de activos	Todos los usuarios, tanto empleados como de tercaras partes, de- ben devolver todos los activos de la organización en su poder tras la terminación de su empleo, contrato o acuerdo.
A.8.2 C	lasificación de la Información	
Objetivo; Α ganización	Asegurar que la información reciba un I.	nivel de profección apropiado de acuerdo con su importancia para la or-
		Cantrol
A.8.2.1	Clasificación de la información	La información se debe clasificar en términos de los requisitos lega- les, su valor, crificidad y sensibilidad a la divulgación o modificación no autorizadas.
		Control
A.8.2.2	Rotulado de la información	Se debe desarrollar e implementar un conjunto apropiado de proce- dimientos para rotular la información, de acuerdo con el esquema de clasificación de la información adoptado por la organización.
		Control
A.8.2.3	Manipulación de los activos	Se deben desarrollar e implementar procedimientos para manipular la información, de acuerdo con el esquema de clasificación de la in- formación adoptado por la organización.
A.8.3 ₩	anipulación de los medios	
Objetivo: F medios.	revenir la divulgación, modificación, e	aliminación o destrucción no autorizadas de información almacenada en
		Control
A.B.3.1	Gestión de medios removibles	Se deben implementar procedimientos para la gestión de medios removibles de acuerdo con el esquema de clasificación de la información adoptado por la organización.
		Cantrol
A.8.3.2	Disposición final de medios	Cuando los medios dejen de ser requeridos, se deben eliminar de forma segura, utilizando procedimientos formales.
	Tanafada da anagir a graice a	Control
A.8.3.3	Trasfado de medios físicos	Los medios que contengan información se deben proteger contra accesos no autorizados, mal uso o corrupción durante el transporte.
	ontrol de accesos	
	equisitos del negocio para el contro	
Objetivo: L	imitar el acceso a la información y a la	es instalaciones de procesamiento de la información.

(солітпи́а)

Tabla A.1 (continuación)

		O-witer)
A.9.1.1	Política de control de accesos	Control Se debe establecer, documentar y revisar una política de control de accesos basada en los requisitos del negoció y de la seguridad de la información.
		Control
A.9.1.2	Acceso a las redes y a los servicios de red	Se debe proveer a los usuarios sólo el acceso a la reó y a los servi- cios a los cuales han sido específicamente autorizados a utilizar.
A.9.2 G	estión de accesos del usuario	
Objetivo: A	segurar el acceso a los usuarios autoriz	ados y prevenir el acceso no autorizado a los sistemas y servicios.
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	<u> </u>	Cantrol
A.9.2.1	Alta y baja de registros de usuario	Se debe implementar un proceso formal de alta y baja de registros del usuario para permitir la asignación de derechos de acceso.
A.9.2.2	Asignación de accesos del usuario	Control Se debe implementar un proceso formal para otorgar o revocar los derechos de acceso de todos los tipos de usuario a todos los sistemas y servicios.
A.9.2.3	Gestión de los derechos de acceso privilegiado	Control Se deben restringir y controlar la asignación y uso de los derechos de acceso privilegiado.
A.9.2.4	Gestión de la información secreta para la autenticación del usuario	Control Se debe controlar la asignación de información secreta de autenticación a través de un proceso formal de gestión.
A.9.2.5	Revisión de los derechos de acceso del usuario	Control Los propietarios de los activos deben revisar los derechos de acceso de los usuarios a intervalos regulares.
A.9.2.6	Remoción o ajuste de los derechos de acceso	Control Se deben eliminar tras la finalización de su empleo, contrato o acuerdo, o se deben ajustar a cualquier cambio, los derechos de acceso a la información y a las instalaciones de procesamiento de la información de todos los usuarios, tanto empleados como de terceras partes.
A.9.3 R	esponsabilidades del usuario	
Objetiva:	Hacer a los usuarios responsables de cu	stodiar su información para la autenticación.
A.9.3.1	Uso de la información secreta para la autenticación	Control Se debe solicitar a los usuarios que sigan las prácticas de la organiza- ción referidas al uso de la información secreta para la autenticación.
A.9.4 C	ontrol de acceso a los sistemas y a la	s aplicaciones
Objetivo: i	Prevenir el acceso no autorizado a los si	stemas y las aplicaciones.
A.9.4.1	Restricción de acceso a la informa- ción	Control Se debe restringir el acceso a la información y a las funciones de los sistemas de aplicaciones de acuerdo con la política de control de acceso.
A.9.4.2	Procedimientos seguros de inicio de sesión	Control Se debe controlar el acceso a los sistemas y a las aplicaciones mediante un procedimiento seguro de inicio de sesión, cuando lo requiera la política de control de acceso.
A.9.4.3	Sistema de gestión de contraseñas	Control Los sistemas da gestión de contraseñas deben ser interactivos y deben asegurar contraseñas de calidad.
		(continúa)

Tabla A.1 (continuación)

Contract to the Contract of th

- 100mmの対象のでは、100mmの対象のできない。 100mmの対象のできないのできないのできないのできない。 100mmのできない。 100m

1、ましても、これでは、日本のでは

		Control
		4
A.9.4.4	Uso de herramientas con privilegias	Se deba restringir y controlar rigurosamente el uso de herramientas que podrían ser capaces de pasar por alto los controles del sistema o de las aplicaciones.
A.9.4,5	Control de acceso al código fuente	Control
	de los programas	Se debe restringir el acceso al código fuente de los programas
	riptografia	
	ontroles criptográficos	
Objetivo: A tegridad de	Asegurar el uso apropiado y eficaz de la efa información.	criptografía para proteger la confidencialidad, la autenticidad y/o la in-
	Política de uso de controles cripto-	Control
A.10.1.1	gráficos	Se debe desarrollar e implementar una política sobre el uso de con- troles criptográficos para la protección de la información.
		Control
A.10,1.2	Gestión de claves	Se debe desarrollar e implementar una política sobre el uso, protección y vida útil de las claves criptográficas a lo largo de todo su ciclo de vida.
A.11 Pr	rotección física y del entorno	
A.11.1 Ái	reas seguras	
Objetivo: la samiento d	npedir accesos físicos no autorizados, e información de la organización.	daños e interferencia a la información y a las instalaciones de proce-
		Control
A.11.1.1	Perimetro de seguridad física	Se deben definir y usar perlmetros de seguridad para proteger áreas que contengan información e instalaciones de procesamiento de información sensibles o críticas.
1		Control
A.\$1.1.2	Controles de ingreso físico	Se deben proteger las áreas seguras mediante controles de ingreso apropiados para asegurar que sólo se permita el acceso al personal autorizado.
_	Aseguramiento de oficinas, recintos	Control
A.11.1.3	e instalaciones	Se debe diseñar y aplicar la seguridad física a las oficinas, recintos e instalaciones.
	Protección contra amenazas exter-	Cantrol
A.11.1.4	nas y del entorno	Se debe diseñar y aplicar la protección física contra desastres naturales, ataques intencionales o accidentes.
]	Control
A.11.1.5	Trabajo en áreas seguras	Se deben disefiar y aplicar procedimientos para el trabajo en áreas seguras.
		Contral
A.11.1.6	Áreas de carga y descarga	Se deben controlar los puntos de acceso, tales como las áreas de carga y descarga y otros puntos donde personas no autorizadas puecian llegar a entrar a las instalaciones y, de ser posible, se deben aislar de las instalaciones de procesamiento de información para evitar el acceso no autorizado.
A.11.2 Ec	uipamiento	
Objetivo: în de la organ	npedir la pérdida, el daño, el robo o el ci ización.	empromiso de los activos así como la interrupción de las operaciones
		Control
A.11.2.1	Ubicación y protección del equipa- miento	Se debe ubicar y proteger el equipamiento de manera tal que se re- duzcan los riesgos ocasionados por amenazas y peligros del entorno, y las oportunidades de acceso no autorizado.

Tabla A.1 (continuación)

		Control
A,11.2.2	Elementos de soporte	Se debe proteger al equipamiento de fallas en el suministro eléctrico o de otras internipciones ocasionadas por fallas en elementos de soporte.
		Control
A.11.2.3	Seguridad del cableado	El cableado de suministro eléctrico y de telecomunicaciones que transporta datos o que da soporte a servicios de información se debe proteger de intercepciones, interferencias o daños.
		Control
A.11.2.4	Mantenimiento del equipamiento	El equipamiento debe recibir un mantenimiento correcto para asegu- rar su continua disponibilidad e integridad.
		Control
A.11.2.5	Retiro de activos	No se deben retirar del sitio: equipamiento, información o software sin previa autorización
		Control
A.11.2.6	Seguridad del equipamiento y tos activos fuera de la organización	Se debe aplicar seguridad a los activos fuera de la organización te- niendo en cuenta los diferentes riesgos de trabajar fuera de sus instalaciones.
		Control
A.11.2.7	Disposición finai segura o reutiliza- ción del equipamiento	Se deben verificar todos los componentes del equipamiento que contengan medios de almacenamiento para asegurar que, antes de su disposición final o reutilización, se haya eliminado o sobrescrito de manera segura, cualquier dato sensible y software licenciado.
		Control
A,11.2.8	Equipamiento desatendido de usua- rio	Los usuarios deben asegurar que el equipamiento desatendido ten ga la protección apropiada.
		Control
A.11.2.9	Politica de escritorio y de paritalla limpios	Se debe adoptar una política de escritorio timpio para los papeles medios de almacenamiento removibles y una política de partalla limpia para las instalaciones de procesamiento de la información.
A.12 S	eguridad de las operaciones	
	rocedimientos y responsabilidades o	perativos
		a de las instalaciones de procesamiento de la información.
Objetivo: (Sarantizar la operación correcta y segun	Control
A.12.3.1	Procedimientos operativos docu- mentados	Se deben documentar los procedimientos operativos y deben esta disponibles para todos los úsuarios que los necesiten.
		Control
A.12.1.2	Gestión del cambio	Se deben controlar los cambios en la organización, los procesos d negocio, las instalaciones de procesamiento de información y lo sistemas que afecten a la seguridad de la información.
		Control
A.12.1.3	Gestión de la capacidad	Se debe realizar seguimiento y ajustar el uso de recursos y se de ben realizar las proyecciones de futuros requisitos de capacida para asegurar el desempeño requerido del sistema.
		Control
A.12.1.4	Separación de los entomos de desa- rrollo, pruebas y producción	Se deben separar los entomos de desarrollo, pruebas y producció para reducir los riesgos de accesos no autorizados o cambios en entomo de producción.
	<u> </u>	(continúa)

Tabla A.1 (continuación)

A.12.2 P	rotección contra código malícioso	
	segurar que la información y tas instala	ciones de procesamiento de información estén protegidas contra códi-
до ліапсю	so	Control
A.12,2,1	Controles contra código maticioso	Se deben implementar los continues de detección, prevención y recu- peración para la protección contra software malicipso, combinados con la concientización apropiada de los usuarios.
A.12.3 R	esguardo	·
Objetivo: F	roteger contra la pérdida de datos.	
A.12.3.1	Resguardo de la información	Control Se deben hacer copias para el resguardo de la información, el softwa- re y los sistemas, y se las debe someter a pruebas periódicamente de acuerdo con la política acordada de resguardo.
A.12.4 R	egistro y seguimiento	
Objetivo: F	Registrar eventos y generar evidencia.	
A.12.4.1	Registro de eventos	Control Se deben producir, conservar y revisar periódicamente los registros de eventos en los cuales se registren las actividades de los usuarios, las excepciones, los errores y los eventos de segundad de la información.
		Control
A.12.4.2	Protección de la información de los registros	Las instalaciones de procesamiento de los registros y la información de registros se deben proteger contra manipulación y accesos no autorizados.
		Cantrol
A.12.4.3	Registros de administradores y operadores	Se debe "levar registro de las actividades de tos administradores y operadores del sistema, y se deben proteger y revisar periódicamente los registros.
		Cantrol
A.12.4.4	Sincronización de los relojes	Deniro de una organización o dominio de seguridad, se deben sincro- nizar los relojes de todos los sistemas pertinentes de procesamiento de información de acuerdo a una única fuente de tiempo de referencia.
A.12.5 C	ontrol del software de producción	
Objetivo: A	segurar la integridad de los sistemas de	producción.
	Instalación del software en los sis-	Control
A.12.5.1	témas de produçción	Se deben implementar procedimientos para controlar la instalación de software en los sistemas de producción.
A.12.6 G	estión de las vulnerabilidades técnica	
Objetivo: P	revenir la explotación de las vulnerabilio	ades técnicas.
		Control
A.12.6.1	Control de las vulnerabilidades téc- nicas	Se debe obtener, de manera oportuna, información acerca de las vulnerabilidades técnicas de los sistemas de información que se utilizan, se debe evaluar la exposición de la organización a tales vulnerabilidades y se deben tomar las medicas apropiadas para tratos riesgos asociados.
A.12,6,2	Restricciones a la instalación de software	Control So deben establecer e implementar roglas que gobiemen la instala- ción de software por parte de los usuarios.
	· · · · ·	/continue\

Tabla A.1 (continuación)

Dejetivo: Minimizar el impacto de las actividades de auditoria sobre los sistemas de producción. A.12.7.1 Controles de la auditoria de sistemas mas de información procesos de información se deben planificación de los sistemas de producción as deben planificación de los seguridad de las comunicaciones. A.13.1 Seguridad de las comunicaciones A.13.1.1 Controles de red Objetivo: Asegurar la protección de la información en las redes y sus instalaciones de procesamiento de la información que la soportar. Control Se deben gestionar y controlar las redes para proteger la información en sistemas y aplicaciones. Control Se deben identificar e incluir en cualquier acuerdo de senvicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios y los requisitos por la organización o brocersa parties. Control A.13.1.3 Segregación en redes Control Control A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferencia de información transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control A.13.2.3 Mensajería electrónica A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.5 Acuerdos de transferencia de información transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control Se deben establecar políticas, procedimientos y controles formales para proteger la transferencia de información de la información de negocio entre la organización y las partes externas. Control Se deben catalitación, desarrollo y mantanimiento de las organización respecto a la protección de su información de negocio entre la organización respecto a la protección de su información de la colo de vida. Esto terrible incluye los requisitos para los sistemas de información que proveen servicios a travé de redes publicas. Control	A.12.7 Co	nsideraciones para las auditorías de s	sistemas de información
A.12.7.1 Controles de la auditoría de sistemas de información de las administración de las sistemas de producción se deben planificar culcidadosamente y acordar a fin de minimizar las interrupciones de los producción de las sistemas de producción se deben planificar culcidadosamente y acordar a fin de minimizar las interrupciones de los productión de las seguridad de la red A.13.1 Gestión de las seguridad de la información en las redes y sus instataciones de procesamiento de la información que la seportac. A.13.1.1 Controles de red Control Se deben gestionar y controlar las redes para proteger la información en alstemas y aplicaciones. Control Se deben destinas y aplicaciones. Control Se deben seguridad, los niveles de sarvicios y los requisitos por la organización o terceras partes. Control A.13.1.2 Políticas y procedimientos de transferencia de información transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control Se deben establecer políticas, procedimientos y controles formales para proteger la transferencia de información con entración de red información transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control Se deben establecer políticas, procedimientos y controles formales para proteger la transferencia de información entración entración de comunicaciones. Control Se deben abordar la transferencia segura de la información de regolo entre la organización y las pertes externas. Control A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferencia de información entración de comunicaciones. Control Se deben de la organización y las pertes externas de información de regolo entre la organización y las pertes externas. Control A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información de proteger apropiadamente la información entración de negocio entre la organización involucrada en la mensalgria electrónica. Control Se deben identificar, revisar periódicamente y documentar los requisios para que las acuerdos de confidencialidad relejen las formación. A.14 Adqu	Objetivo: M	inimizar el impacto de las actividades de	auditoria sobre los sistemas de producción.
Objetivo: Asegurar la protección de la información en las redes y sus instalaciones de procesamiento de la información que la soportar. Control Control A.13.1.1 Controles de red Control Se deben gestionar y controlar las redes para proteger la información en elsternas y aplicaciones. Control Se deben gestionar y controlar las redes para proteger la información en sistemas y aplicaciones. Control Se deben destinor y controlar las redes para proteger la información en sistemas y aplicaciones. Control Se deben identificar e incluir en cualquier acuerdo de servicio y los requisitos de gestión de todos los servicios de red, ya sean servicios provistos por la organización o terceras partes. Control A.13.1.3 Segregación en redes Control Los grupos de servicios de información, los usuarios y los sistemas de información, se deben segregar en más de una red. A.13.2 Transferencia de información transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control Se deben establecer políticas, procedimientos y controlas formales para proteger la transferencia de información de transferencia de información de transferencia de información. A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferencia de información de comunicaciones. Control A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información de la información de comunicaciones. Control Los acuerdos deben abordar la transferencia segura de la información de negocio entre la organización y les partes externas. Control Se deben identificar, revisar periódicamente y documentar los requisitos para que los acuerdos de confidencialidad resigna las necesidades de la organización respecto a la protección de su información acuerdos de la formación de los sistemas de información de rede en públicas. A.14.1 Regulsitos de seguridad de la inf	A,12.7.1	Controles de la auditoría de siste-	Control Los requisitos y las actividades de auditoria que involucren la verifica- ción de los sistemas de producción se deben planificar cuidadosamente y acordar a fin de minimizar las interrupciones de los
Objetivo: Asegurar la protección de la información en las redes y sus instalaciones de procesamiento de la información que la soportar. A.13.1.1 Controles de red Se deben gestionar y controlar las redes para proteger la información en sistemas y aplicaciones. Control Se deben gestionar y controlar las redes para proteger la información en sistemas y aplicaciones. Control Se deben identificar e incluir en cualquier acuerdo de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios y los requisitos de gestion de todos los servicios de red, ya sean servicios provistos por la organización o terceras partes. Control Control Se deben identificar e incluir en cualquier acuerdo de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios y provistos por la organización o terceras partes. Control Control Control A.13.2 Transferencia de información transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control Se deben segregar en inás de una red. Control Se deben segregar en inás de una red. Control Se deben segregar en inás de una red. Control Se deben segregar en inás de una red. Control Se deben instalación de comunicación y con cualquier entidad externa. Control Se deben setablecer políticas, procedimientos y controles formales par proteger la transferencia de información a través del uso de todo tipo de instalación de comunicaciones. Control Se deben identificar, revisar periódicamente la información involucrada en la messagería electrónica. Control Se deben identificar, revisar periódicamente y documentar los requisitos para identificar, segurar que la seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas d	A.13 Se	guridad de las comunicaciones	
A.13.1.1 Controles de red Control Se deben gestionar y controlar las redes para proteger la información en sistemas y aplicaciones. Control Se deben destinoar y controlar las redes para proteger la información en sistemas y aplicaciones. Control Se deben identificar e incluir en cualquier acuerdo de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios y los requisitos de gestión de todos los servicios de red, y sean servicios provistos por la organización o terceras partes. Control A.13.1.3 Segregación en redes Control Control Control A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control Se deben establecer políticas, procedimientos y controles formales para proteger la transferencia de información a través del uso de todo tipo de instalación de comunicaciona a través del uso de todo tipo de instalación de comunicaciona a través del uso de todo tipo de instalación de comunicaciona a través del uso de todo tipo de instalación de regocio entre la organización y las pertes externas. Control A.13.2.3 Mensajería electrónica A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad A.14.1 Requisitos, desarrollo y mantanimiento de los sistemas A.14.1 Requisitos de seguridad de los sistemas de información Objetivo: Asegurar que la seguridad de los sistemas de información de los sistemas de información de regocio entre la organización respecto a la protección de su información de redes públicas. Control A.14.1 Requisitos de seguridad de los sistemas de información sea una parte integral de los sistemas de información a lo largo di todo el ciclo de vida. Esto tembién incluye los requisitos para los sistemas de información que proveen servicios a travé de redes públicas. Control A.14.1.1 Análisis y especificación de los requisitos de seguridad de la información dentro de los requisitos para los incluir los requisitos para los nuevos sistemas de liformación dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de liformación dentro de los req	A.13.1 G	estión de la seguridad de la red	
A.13.1.1 Controles de red Se deben géstionar y controlar las redes para proteger la información en sistemas y aplicaciones. Control Se deben identificar e incluir en cualquier acuerdo de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios de red los mecanismos de seguridad de la información provistos por la organización o servicios de red, ya sean servicios de red los mecanismos de seguridad de la información, se deben segregar en más de una red. Control A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferencia de información de información controles formales para proteger la transferencia de información a través del uso de todo dis por de instalación de comunicaciones. Control A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información de comunicaciones. Control A.13.2.3 Mensajería electrónica Control Se deben proteger apropiadamente la información involucrada en la mensajería electrónica. Control Se deben proteger apropiadamente la información involucrada en la mensajería electrónica. Control A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad Acuerdos de confidencialidad Control A.13.2.5 Acuerdos de confidencialidad Acuerdos de confidencialidad Control Se deben identificar, revisar periódicamente y documentar los requisitos para que los acuerdos de confidencialidad refejen lat necesidades de la pranización respecto a la protección de su información en la protección de su información respecto de confidencialidad refejen lat necesidades de la pranización respecto a la protección de su información de redes públicas. Control Control A.13.2.4 Acuerdos de seguridad de la informació			en las redes y sus instalaciones de procesamiento de la información
A.13.1.2 Seguridad de los servicios de red Control Se deben identificar e incluir en cualquier acuerdo de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicio y los requisitos de gestión de todos los servicios de red, ya sean servicios provistos por la organización o terceras partes. Control A.13.1.3 Segregación en redes Control Control Los grupos de servicios de información, los usuarios y los sistemas de información, se deben segregar en más de una red. Control A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control Se deben establecer políticas, procedimientos y controles formales para proteger la transferencia de información do tipo de instalación de comunicaciones. A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información con tipo de instalación de comunicaciones. Control Los acuerdos deben abordar la transferencia segura de la información de regocio entre la organización y las partes externas. Control Se debe proteger apropladamente la información involucrada en la mensajería electrónica. Control Se deben identificar, revisar periódicamente y documentar los requisitos para que los acuerdos de confidencialidad reflejen las necesidades de la organización respecto a la protección de su información de seguridad de los sistemas de información que proveen servicios a travé de rede públicas. A.14.1 Requisitos de seguridad de los sistemas de información que proveen servicios a travé de redes públicas. Análisis y especificación de los requisitos para los nuevos sistemas de información para los nuevos sistemas de información para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos pa			
Seguridad de los servicios de red de de de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicios y los requisitos de gestión de todos los servicios de red, ya sean servicios provistos por la organización o terceras partes. A.13.1.3 Segregación en redes Control Los grupos de servicios de información, los usuarios y los sistemas de información, se deben segregar en más de una red. A.13.2 Transferencia de información Objetivo: Mantener la seguridad de la información transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Políticas y procedimientos de transferencia de información de información para proteger la transferencia de información a través del uso de todo tipo de instalación de comunicaciones. Control Los acuerdos deben abordar la transferencia segura de la información de regocio entre la organización y las partes externas. Control Se debe proteger apropiadamente la información involucrada en la mensajería electrónica. Control Se debe proteger apropiadamente la información involucrada en la mensajería electrónica. Control Se debe proteger apropiadamente y documentar los requisitos para que los acuerdos de confidencialidad refejen, las necesidades de la organización respecto a la protección de su información. A.13.2.4 Acuerdos de seguridad de los sistemas de información Copietivo: Asegurar que la seguridad de los información sea una parte integral de los sistemas de información a lo largo de redes públicas. A.14.1.1 Requisitos de seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas de información a lo largo de redes públicas. A.14.1.1.1 Análisis y especificación de los requisitos para los sistemas de información de la la formación	A.13.1.1	Comboles de red	Se deben gestionar y controlar las redes para proteger la informa- ción en sistemas y aplicaciones.
A.13.2.1 Segregación en redes Los grupos de servicios de información, los usuarios y los sistemas de información, se deben segregar en más de una red. A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Políticas y procedimientos de transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Control Se deben establecer políticas, procedimientos y controles formales para proteger la transferencia de información a través del uso de todo tipo de instalación de comunicaciones. A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información de regocio entre la organización y las partes externas. Control Los acuerdos deben abordar la transferencia segura de la información de negocio entre la organización y las partes externas. Control Se deben proteger apropiadamente la información involucrada en la mensajería electrónica. Control Se deben identificar, revisar periódicamente y documentar los requisitos para que los acuerdos de confidencialidad reflejen las necesidades de la organización respecto a la protección de su información. A.14.1 Requisitos de seguridad de los sistemas de información Objetivo: Asegurar que la seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas de información a lo largo de todo el ciclo de vida. Esto tembién incluye los requisitos para los sistemas de información que proveen servicios a través de redes públicas. Control Análisis y especificación de los requisitos para los sistemas de información servicios para los sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos par	A.13.1.2	Seguridad de los servicios de red	Se deben identificar e incluir en cualquier acuerdo de servicios de red los mecanismos de seguridad, los niveles de servicio y los requisitos de gestión de todos los servicios de red, ya sean servicios
A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa. Políticas y procedimientos de transferencia de información Acuerdos de transferencia de información A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información A.13.2.3 Mensajería electrónica A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad Acuerdos de transferencia de información y las partes externas. Control Se deben incluírios revisar periódicamente y documentar los requisitos para los sistemas de información a lo largo de locido de vida. Esto terribién incluye los requisitos para los sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para	A.13.1.3	Segregación en redes	t os grupos de servicios de información, los usuarios y los sistemas
A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferencia de información A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información A.13.2.3 Mensajería electrónica A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.5 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.6 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.7 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.8 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.9 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.0 Acuerdos de confidencialidad Acuerdos de transferencia de información Control Se deben incluír los requisitos relacionados con la seguridad de la información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información den	A.13.2 T	ransferencia de información	
A.13.2.1 Políticas y procedimientos de transferencia de información A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información A.13.2.3 Mensajería electrónica A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.5 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.6 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.7 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.8 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.9 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.0 Acuerdos de confidencialidad Acuerdos de transferencia de información Control Se deben incluír los requisitos relacionados con la seguridad de la información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información den	Objetivo: N	Mantener la seguridad de la información	transferida dentro de la organización y con cualquier entidad externa.
A.13.2.2 Acuerdos de transferencia de información A.13.2.3 Mensajerta electrónica A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad A.14.1 Regulatros de seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas de información e vivo el ciclo de vida. Esto también incluye los requisitos para los sistemas de información que proveen servicios a travé de redes públicas. Control Se debe proteger apropiadamente la información involucrada en la mensajería electrónica. Control Se deben identificar, revisar periódicamente y documentar los requisitos para que los acuerdos de confidencialidad reflejen las necesidades de la organización respecto a la protección de su información. A.14.1 Regulatros de seguridad de los sistemas de información Objetivo: Asegurar que la seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas de información que proveen servicios a travé de redes públicas. Control Se deben incluír los requisitos relacionados con la seguridad de la información de nos requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos s		Politicas y procedimientos de trans-	Control Se deben establecer políticas, procedimientos y controles formales para proteger la transferencia de información a través del uso de to-
A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad A.14.1 Regulstos de seguridad de los sistemas de información de los sistemas de información de los requisitos para los sistemas de información que proveen servicios a travé de redes públicas. A.14.1.1 Análisis y especificación de los requisitos de seguridad de los requisitos de seguridad de los requisitos de seguridad de los requisitos para los requisitos relacionados con la seguridad de los requisitos de seguridad de los requisitos requisitos relacionados con la seguridad de la información de nos requisitos requisitos para los requisitos relacionados con la seguridad de la información de nos requisitos relacionados con la seguridad de la información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de los requisitos para los nuevos sistemas d	A.13.2.2		Control Los acuerdos deben abordar la transferencia segura de la informa-
A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad Se deben identificar, revisar periódicamente y documentar los requisitos para que los acuerdos de confidencialidad reflejen las necesidades de la organización respecto a la protección de su información. A.14 Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas A.14.1 Requisitos de seguridad de los sistemas de información Objetivo: Asegurar que la seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas de información a lo largo de todo el ciclo de vida. Esto también incluye los requisitos para los sistemas de información que proveen servicios a travé de redes públicas. Control Se deben incluir los requisitos relacionados con la seguridad de la información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de los req	A.13.2.3	Mensajerta electrónica	Se debe proteger apropiadamente la información involucrada en la
A.14.1 Requisitos de seguridad de los sistemas de información Objetivo: Asegurar que la seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas de información a lo largo de todo el ciclo de vida. Esto también incluye los requisitos para los sistemas de información que proveen servicios a travér de redes públicas. Control Análisis y especificación de los requisitos relacionados con la seguridad de la información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información de	A.13.2.4	Acuerdos de confidencialidad	Control Se deben identificar, revisar periódicamente y documentar los requisitos para que los acuerdos de confidencialidad reflejen las necesidades de la organización respecto a la protección de su in-
A.14.1 Requisitos de seguridad de los sistemas de información Objetivo: Asegurar que la seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas de información a lo largo de todo el ciclo de vida. Esto también incluye los requisitos para los sistemas de información que proveen servicios a travér de redes públicas. Control Análisis y especificación de los requisitos relacionados con la seguridad de la información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información de	A.14 /	Adquisición, desarrollo y mantenimier	nto de los sistemas
Objetivo: Asegurar que la seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas de información a lo largo de todo el ciclo de vida. Esto también incluye los requisitos para los sistemas de información que proveen servicios a travé de redes públicas. Control Análisis y especificación de los requisitos relacionados con la seguridad de la información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de los requisitos para los nuevos para los nuevos para	A.14.1	Regulsitos de seguridad de los sistem	as de información
Análisis y especificación de los re- A.14.1.1 Análisis y especificación de los re- A.14.1.1 Análisis y especificación de los requisitos relacionados con la seguridad de la información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos para los nuevos sistemas de información de los requisitos relacionados con la seguridad de la	Objetivo: todo el ci	Asegurar que la seguridad de la informa clo de vida. Esto también incluye los req	ción seg una parte integral de los sistemas de información a lo largo de
	A.14.1.1	quisitos de seguridad de la	Se deben incluir los requisitos relacionados con la seguridad de la información dentro de los requisitos para los nuevos sistemas de in-

Tabla A.1 (continuación)

A.14.1.2	Aseguramiento de los servicios de aplicaciones sobre redes públicas	Control La información involucrada en servicios de aplicaciones que atraviesa redes públicas se debe proteger contra actividades fraudulentas, litigios contractuales y divulgaciones y modificaciones no autorizadas.
		Control
A.14.1.3	Protección de las transacciones de servicios de aplicaciones	Se debe proteger la información involucrada en las transacciones de los servicios de aplicaciones para prevenir transmisiones incompletas, nutoo erróneo, alteración no autorizada de los mensajos, divulgación no autorizada, duplicación o repetición no autorizadas de los mensajes.
A.14,2 Se	eguridad en los procesos de desarrol	o y de soporte
	segurar que la seguridad de la informada as de información.	ción se diseñe e implemente dentro del ciclo de vida del desarrollo de
		Control
A.14.2.1	Política de desarro(lo seguro	Se deben establecer reglas para el desarrollo de software y de siste- mas y se las debe aplicar a los desarrollos dentro de la organización.
		Control
A.14.2.2	Procedimientos de control de cam- bios en los sistemas	Se deben controlar los cambios a los sistemas dentro del ciclo de vida de desarrollo mediante el uso de procedimientos formales de control de cambios.
:		Cantrol
A.14.2.3	Revisiones técnicas de las aplica- ciones luego de cambios en la plataforma de producción	Cuando se cambian los sistemas de producción, se deben revisar y probar las aplicaciones críticas del negocio para asegurar que no se produzca un impacto adverso en las operaciones o en la seguridad de la organización.
		Control
A.14.2.4	Restricciones a los cambios en los paquetes de software	Se deben desalentar las modificaciones en los paquetes de softwa- re, limitarlas a los cambios necesarios y controlar estrictamente todos los cambios.
		Cantrol
A.14.2.5	Principios de seguridad en el desa- rrollo de sistemas	Se deben establecer, documentar, mantener y aplicar los principios de seguridad para el desamollo de sistemas seguros, en la imple- mentación de sistemas de información.
		Control
A.14.2.5	Entorno seguro de desarrollo	Las organizaciones deben establecer y proteger adecuadamente los entornos de desarrollo para que los esfuerzos de desarrollo e integración cubran todo el ciclo de vida de desarrollo de los sistemas.
	Banaralla assista per terrora nov	Cantrol
A.14.2.7	Desarrollo provisto por terceras par- tes	La organización debe supervisar y realizar el seguimiento de las ac- tividades de desarrollo de los sistemas provistas por terceras partes.
	Pruebas de seguridad de los siste-	Cantrol
A.14.2.8	mas	Se deben realizar pruebas de las funcionalidades de seguridad du- rante el desarrollo.
		Cantrol
A.14.2,9	Pruebas de aceptación de los sistemas	Se deben establecer criterios y programas de proebas de acepta- ción para los sistemas de información nuevos, actualizaciones y versiones nuevas.

Tabla A.1 (continuación)

A.14.3 Da	atos de prueba	
Objetivo: A	segurar la protección de los datos utiliza	dos para las pruebas.
		Control
A.14.3.1	Protección de los datos de prueba	Los datos de prueba se deben seleccionar cuidadosamente, prote- ger y controlar.
A.15 R	elaciones con los proveedores	
A.15.1 Sc	eguridad de la información en las rela	ciones con los proveedores
Obješvo: A	segurar la protección de los activos de la	a organización a los cuales tienen acceso los proveedores.
	Política de seguridad de la informa-	Cantrol
A.15.1.1	ción para fas relaciones con los proveedores	Se deben acordar con el proveedor y documentar los recuisitos de seguridad de la información para mitigar los riesgos esociados al acceso del proveedor a los activos de la organización.
		Control
A.15.1.2	Tratamiento de la seguridad en los acuerdos con los proveedores	Se deben establecer y acordar todos los requisitos de seguridad de la información pertinentes con cada proveedor que pueda acceder, procesar, almacenar, comunicar o proporcionar componentes de la infraestructura de TI para la información de la organización.
		Control
A.15.1.3	Cadena de suministro de las tecno- logías de la información y las comunicaciones	Los acuerdos con los proveedores deben incluir requisitos para tra- tar fos niesgos a la seguridad de la información asociados a la cadena de suministro de servicios y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
A.15.2 G	estión de la entrega de servicios pres	tados por los proveedores
	Mantener un nivel acordado de segurid con los proveadores.	ad de la información y de prestación de servicio alineados con los
		Control
A.15.2.1	Seguimiento y revisión de los servi- cios prestados por los proveedores	Las organizaciones deben seguir, revisar y auditar periodicamente la entrega de los servicios prestados por proveedores.
		Control
A.15.2.2	Gestión de cambios en los servicios prestados por proveedores	Los cambios en la prestación de los servicios por parte de provee- dores, incluyendo el mantenimiento y la mejora de las políticas, procedimientos y controles de seguridad de la información existen- tes, se deben gestionar, teniendo en cuenta la criticidad de la información, sistemas y procesos de negocio involucrados y la re- evaluación de los riesgos.
A.16 G	iestión de los incidentes de seguridad	de la información
A.16.1 G	estión de los incidentes de seguridad	de la informacióπ y mejoras
Objetivo: / yendo \a c	Asegurar un enfoque coherente y eficaz comunicación de los eventos y las vulner	para la gestión de los incidentes de seguridad de la información, inclu- abilidades de la seguridad.
		Control
A.16.1.1	Responsabilidades y procedimientos	Se deben establecer las responsabilidades y los procedimientos de gestión para asegurar una respuesta rápida, eficaz y ordenada a los incidentes de seguridad de la información.
	Presentación de informes sobre los	Control
A.16.1.2	eventos de seguridad de la informa- ción	Los eventos de seguridad de la información se deben informar a tra- vés de canales de gestión apropiados, tan pronto como sea posible.

Tabla A.1 (continuación)

		Cantrol
A.16.1.3	Presentación de informes sobre las vulnerabilidades de segundad de la información	Se debe requerir que los empleados y contratistas que utilicen los sistemas y servicios de información de la organización informen cualquier vulnerabilidad de seguridad de la información observada o sospechada en sistemas o servicios.
	Evaluación y decisión sobre los	Control
A.16.1.4	eventos de seguridad de la informa- ción	Se deben evaluar los eventos de seguridad de la información y de- cidir si se los debe clasificar como incidentes de seguridad de la información.
I Roopyoota a los incidentes de seguir I Ti	Control	
A.16.1.5	ridad de la información	Se debe responder a los incidentes de seguridad de la información de acuerdo con los procedimientos documentados.
		Control
A.16.1.6	Aprendizaje a partir de los inciden- tes de seguridad de la información	Se debe utilizar el conocimiento obtenido del análisis y resolución de los incidentes de seguridad de la información para reducir la proba- bilidad o el impacto de futuros incidentes.
		Control
A.16.1.7	Recolección de la evidencia	La organización debe definir y aplicar procedimientos para la identifi- cación, recolección, adquisición y preservación de la información que se pueda utilizar como evidencia.
A.17 As	spectos de seguridad de la informação	ón en la gestión de la continuidad del negocio
A.17.1 C	ontinuidad de la seguridad de la infor	mación
Objetivo: Ir negocio de	ncorporar la continuídad de la segurida la organización.	d de la información en los sistemas de gestión de la continuidad del
		Control
A.17.1.1		
	Planificación de la continuidad de la seguridad de la información	La organización debe determinar sus requisitos de seguridad de la información y de la continuidad de la gestión de la seguridad de la información en situaciones adversas, por ejemplo, durante una crisis o un desastre.
		información y de la continuidad de la gestión de la seguridad de fa información en situaciones adversas, por ejemplo, durante una crisis
A.17.1.2		información y de la continuidad de la gestión de la seguridad de la información en situaciones adversas, por ejemplo, durante una crisis o un desastre.
A.17.1.2	seguridad de la información Implementación de la continuidad de la seguridad de la información	información y de la continuidad de la gestión de la seguridad de la información en situaciones adversas, por ejemplo, durante una crisis o un desastre. Control La organización debe establecer, documentar, implementar y mantener procesos, procedimientos y controles para asegurar el nivel requerido de continuidad de la seguridad de la información durante
A.17.1.2 A.17,1.3	seguridad de la información Implementación de la continuidad de	información y de la continuidad de la gestión de la seguridad de fa información en situaciones adversas, por ejemplo, durante una crisis o un desastre. Control La organización debe establecer, documentar, implementar y mantener procesos, procedimientos y controles para asegurar el nivel requerido de continuidad de la seguridad de la información durante una situación adversa. Control La organización debe vedicar e intervalos regularos los controles de
Á.17,1.3	seguridad de la información Implementación de la continuidad de la seguridad de la información Verificación, revisión y valoración de la continuidad de la seguridad de la	información y de la continuidad de la gestión de la seguridad de la información en situaciones adversas, por ejemplo, durante una crisis o un desastre. Control La organización debe establecer, documentar, implementar y mantener procesos, procedimientos y controles para asegurar el nivel requerido de continuidad de la seguridad de la información durante una situación adversa. Control La organización debe verificar a intervalos regulares los controles de la continuidad de la seguridad de la información, establecidos e implementados, para asegurar que sean válidos y eficaces durante
A.17,1.3 A.17.2 R	seguridad de la información Implementación de la continuidad de la seguridad de la información Verificación, revisión y valoración de la continuidad de la seguridad de la información	información y de la continuidad de la gestión de la seguridad de la información en situaciones adversas, por ejemplo, durante una crisis o un desastre. Control La organización debe establecer, documentar, implementar y mantener procesos, procedimientos y controles para asegurar el nivel requerido de continuidad de la seguridad de la información durante una situación adversa. Control La organización debe verificar a intervalos regulares los controles de la continuidad de la seguridad de la información, establecidos e implementados, para asegurar que sean válidos y eficaces durante
A.17,1.3 A.17.2 R	seguridad de la información Implementación de la continuidad de la seguridad de la información Verificación, revisión y valoración de la continuidad de la seguridad de la información	información y de la continuidad de la gestión de la seguridad de la información en situaciones adversas, por ejemplo, durante una crisis o un desastre. Control La organización debe establecer, documentar, implementar y mantener procesos, procedimientos y controles para asegurar el nivel requerido de continuidad de la seguridad de la información durante una situación adversa. Control La organización debe verificar a intervalos regulares los controles de la continuidad de la seguridad de la información, establecidos e implementados, para asegurar que sean válidos y eficaces durante situaciones adversas.

Tabla A.1 (fin)

A.18 Cumplimiento						
A.18.1 Cumplimiento de los requisitos legales y contractuales						
Objetivo: Evitar la violación de obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias o contractuales relacionadas con la se- guridad de la información y de cualquier requisito de seguridad.						
		Cantral				
A.18.1.1	Identificación de la legislación y de los requisitos contractuales aplica- bles	Todos los requisitos legales, estatutarios, reglamentarios y contrac- tuales pertinentes, así como el enfoque de la organización para cumplir con estos requisitos, se deben identificar explícitamente, do- cumentar y mantener actualizados para cada sistema de información, y para la organización.				
		Control				
A.18.1.2	Derechos de propiedad intelectual	Se deben implementar los procedimientos apropiados para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software propietarios.				
		Control				
A.18.1.3	Protección de los registros	Los registros se deben proteger contra pérdida, destrucción, falsifi- cación, acceso no autorizado o divulgación no autorizada, de acuerdo con los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y del negoció.				
		Cantrol				
A.18.1.4	Privacidad y protección de la infor- mación personal	Se debe asegurar la privacidad y la protección de la información personal, según lo requiera la legislación y regulación pertinente, cuando corresponda.				
		Cantrol				
A.18.1.5	Regulación de controles criptográfi- cos	Los controles criptográficos se deben utilizar cumpliendo todos los acuerdos, leyes y regulaciones pertinentes.				
A.18.2 R	evisión de la seguridad de la informac	ción				
Objetivo: A	Asegurar que la seguridad de la informa : la organizacióπ.	ación se implemente y opere de acuerdo con las políticas y procedi-				
		Cantrol				
A. 18,2.1	Revisión independiente de la segu- ridad de la información	El enfoque de la organización para la gestión de la seguridad de la in- formación y su implementación (es decir, objetivos de control, controles, políticas, procesos y procedimientos para la seguridad de la información) se debe revisar en forma independiente a intervalos plani- ficados o cuando ecurran cambios significativos.				
	Cumplimiento de las politicas y las normas de seguridad	Control				
A,18.2.2		El nivel gerencial debe revisar periódicamente que el cumplimiento de los procesos y procedimientos de información en su área de responsabilidad, se alinee con las políticas, las normas y cualquier otro requisito de seguridad apropiados.				
· · · · · ·	·	Control				
A.18.2.3	Revisión del cumplimiento técnico	Los sistemas de información se deben revisar periódicamente para verificar que cumplan con las políticas y las normas de seguridad de la información de la organización.				

Bibliografía ISO

- [1] ISO/IEC 27002:2013, Information technology Security Techniques Code of practice for information security controls
- [2] ISO/IEC 27003, Information technology Security techniques Information security management system implementation guidance
- ISO/IEC 27004, Information technology Security techniques Information security management -Measurement
- [4] ISO/IEC 27005, Information technology Security techniques Information security risk management
- [5] ISO 31000:2009, Risk management Principles and guidelines
- [6] ISO/IEC Directives, Part 1, Consolidated ISO Supplement Procedures specific to ISO, 2012

Anexo B - IRAM

(Informativo)

Bibliografía

En la revisión de esta norma se han tenido en cuenta los antecedentes siguientes:

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN

IRAM-ISO/IEC 27001:2007 - Tecnología de la información. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI). Requisitos.

- ISO INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION
- IEC INTERNATIONAL ELECTROTECHNICAL COMMISSION
 ISO/IEC 27001:2013 Information technology. Security techniques. Information security management systems. Requirements.

Anexo C - IRAM

(Informativo)

Integrantes de los organismos de estudio

La revisión de esta norma ha estado a cargo de los organismos respectivos, integrados en la forma siguiente:

Subcomité de Seguridad en tecnología de la información

Integrante		Representa a:	
ing.	Jorge ETEROVIC	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	
Líc.	Graciela FRIGERI	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (UCASAL)	
Ing.	Gustavo GARFINKIEL	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y	
		SEGURIDAD SOCIAL	
Ing.	Fernando LA ROSA	TRADITUM S.A./HL7 ARGENTINA	
Mg.	Marcia MAGGIORE	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD	
		DE CIENCIAS ECONÓMICAS (UBA-FCE)	
ing.	Marcela MEYORÍN	UNIVERSIDAD MARINA MERCANTE	
Şr,	César MORENO	GRIENSU S.A.	
Lic.		BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	
Mg.	Susana ROMANIZ	FACULTAD REGIONAL SANTA FE (UTN)	
lng.	Pablo ROMANOS	UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE	
Dr,	Raúl SAROKA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD	
		DE CIÉNCIAS ECONÓMICAS (UBA-FCE)	
Ing.		IATREION SOFTWARE	
Ing.		IRAM	
	Julieta JALIL QUIROGA	IRAM	
Ing.	Adriana NUÑEZ	IRAM	
Liç.	Verónica MARINELLI	IRAM	

Comité General de Normas (C.G.N.)

integrante			Integrante	
Dr.	Alberto BUSTOS ROYER José M. CARACUEL Alberto CERINI Ramiro FERNÁNDEZ	Dr. Ing. Téc. Lic.	Ricardo MACCHI Jorge MANGOSIO Hugo D. MARCH Héctor MUGICA	
Lic.	Alicia GUTIÉRREZ	Ing.	Tulio PALACIOS	
Ing.	Jorge KOSTIC	lng.	Raúl DELLA PORTA	